



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 24 de agosto de 2021

COMUNICACION N° 2021/179

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES - SUN CAPITAL AGENTE DE VALORES S.A. – Autorización para funcionar como Intermediario de Valores.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 20 de agosto de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Autorizar a Sun Capital Valores Agente de Valores S.A. a funcionar como Intermediario de Valores e inscribirlo en el Registro del Mercado de Valores, Sección Agente de Valores.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2020/02135